

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Francisco

Catequesis

AUDIENCIA GENERAL - AÑO DE LA FE 2012-2013

Perdón de los pecados

20 de noviembre de 2013

Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días!

El miércoles pasado hablé del *perdón de los pecados*, referido de modo especial al Bautismo. Hoy continuamos con el tema del perdón de los pecados, pero en relación al llamado "*poder de las llaves*", que es un símbolo bíblico de la misión que Jesús confió a los Apóstoles.

Ante todo, debemos recordar que *el protagonista del perdón de los pecados es el Espíritu Santo*. En su primera aparición a los Apóstoles, en el cenáculo, Jesús resucitado hizo el gesto de soplar sobre ellos, diciendo: «*Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos*» (Jn 20,22-23). Jesús, transfigurado en su cuerpo, es ya el Hombre Nuevo, que ofrece los dones pascuales fruto de su muerte y resurrección. ¿Cuáles son estos dones? La paz, la alegría, el perdón de los pecados, la misión, y sobre todo el Espíritu Santo, que es la fuente de todo eso. El soplo de Jesús, acompañado por las palabras con las que comunica el Espíritu, indica la transmisión de la vida, la vida nueva regenerada por el perdón.

Pero antes de hacer el gesto de soplar y transmitir el Espíritu, Jesús muestra sus llagas en las manos y en el costado; esas heridas representan el precio de nuestra salvación. El Espíritu Santo nos trae el perdón de Dios "atravesando" las llagas de Jesús, las llagas que Él quiso conservar, y también en ese

Para terminar, un último punto: *el sacerdote como instrumento para el perdón de los pecados*. El perdón de Dios que se nos da en la Iglesia se nos transmite por medio del ministerio de un hermano nuestro, el sacerdote; también él es un hombre que, como nosotros, necesita misericordia, y se convierte verdaderamente en instrumento de misericordia, dándonos el amor sin límites de Dios Padre. También los sacerdotes deben confesarse, e incluso los obispos; todos somos pecadores. También el Papa se confiesa cada quince días, porque incluso el Papa es un pecador; y el confesor escucha las cosas que le digo, me aconseja y me perdona, porque todos tenemos necesidad de este perdón. A veces escuchamos a alguien que afirma que se confiesa directamente con Dios... Sí, como decía antes, Dios nos escucha siempre, pero en el sacramento de la Reconciliación envía a un hermano a traernos el perdón, la seguridad del perdón, en nombre de la Iglesia.

El servicio que presta el sacerdote como ministro para perdonar los pecados en nombre de Dios es muy delicado, y exige que su corazón esté en paz; que no maltrate a los fieles, sino que sea apacible, benévolo y misericordioso; que sepa sembrar esperanza en los corazones; y, sobre todo, que sea consciente de que el hermano o la hermana que se acerca al sacramento de la Reconciliación busca el perdón, y lo hace como tantas personas que se acercaban a Jesús para que les curase. El sacerdote que no tenga esta disposición de espíritu es mejor que no administre este sacramento hasta que se corrija. Los fieles penitentes, todos los fieles, tienen derecho a encontrar en los sacerdotes a los servidores del perdón de Dios.

Queridos hermanos, como miembros de la Iglesia, ¿somos conscientes de la belleza de este don que nos ofrece Dios mismo? ¿Nos alegran el interés y la atención maternal que la Iglesia tiene hacia nosotros? ¿Sabemos valorar esto con sencillez y asiduidad? No olvidemos que Dios nunca se cansa de perdonarnos; mediante el ministerio del sacerdote, nos vuelve a abrazar y a regenerar, y nos permite volver a levantarnos y retomar el camino. Porque esa es nuestra vida: volver a levantarnos y retomar el camino continuamente.

(**Saludo** a los peregrinos de lengua española, y **llamamiento** a dar gracias al Señor, con ocasión de la celebración de la Jornada Pro Orantibus, por el don de tantas personas que se dedican a Dios con la